

- UNA PLAZA DE MONITOR/A NATACION (personal laboral fijo discontinuo)
 - CUATRO PLAZAS DE SOCORRISTAS (personal laboral fijo discontinuo)
 - UNA PLAZA DE CONSERJE-TAQUILLA (personal laboral fijo discontinuo)
- Tercero.- Disponer la cantidad correspondiente a la que ascienda la retribución del personal nombrado como personal laboral fijo discontinuo.
- Cuarto.- Formalizar el contrato de trabajo indefinido como personal laboral fijo discontinuo en la fecha que se disponga por esta Alcaldía.
- Quinto.- Publicar la presente Resolución de autorización de contratación como personal laboral fijo discontinuo en el tablón de anuncios de la sede electrónica de este Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz.
- Sexto.- Notificar a los interesados la presente Resolución para su conocimiento y efectos y comunicarla al Registro de Personal, a los efectos oportunos.
- Séptimo.- Formalizado el contrato como personal laboral fijo discontinuo, comunicar a la oficina pública de empleo que corresponda, en el plazo de los diez días siguientes a su concertación.
- Octavo.- Informar a la representación legal de los empleados de la contratación como personal laboral fijo discontinuo, a los efectos que procedan.
- Noveno.- Dar cuenta al Pleno en la próxima sesión ordinaria que se celebre de la presente Resolución, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 42 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales. ""
- Lo que se hace público para general conocimiento. Jimena de la Frontera (Cádiz) a 19 de junio de 2026.- EL ALCALDE. Fdo.: Francisco José Gómez Pérez.
Nº 189.928

AYUNTAMIENTO DE SAN MARTIN DEL TESORILLO
ANUNCIO

Por Resolución de Alcaldía n.º 2026-0513 de 24 de junio de 2026, ha sido aprobada la lista definitiva de personas admitidas y excluidas del proceso selectivo de tres plazas de Auxiliar de Ayuda a Domicilio mediante el sistema de concurso-oposición, del tenor literal siguiente:

“Visto que con fecha 14 de abril de 2026 se publicó en el Boletín Oficial del Estado convocatoria de tres plazas de Auxiliar de Ayuda a Domicilio mediante el sistema de concurso-oposición en régimen de funcionario de carrera del Ayuntamiento de San Martín del Tesorillo.

Visto que con fecha 09 de junio de 2026 se publicó en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz la lista provisional de admitidos y excluidos en el procedimiento concediendo un plazo de diez días hábiles de subsanación a los aspirantes.

En virtud de los artículos 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local,

RESUELVO
PRIMERO. Aprobar de forma definitiva la siguiente relación de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria referenciada con la siguiente relación:

RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS:

DNI	Nombre
***3708**	ADELAIDA VÁZQUEZ SOLÍS
***7509**	GLORIA MARÍA JUAREZ ARCAS
***9730**	LIDIA ESQUEMBRE ÁLVAREZ
***9014**	LIDIA TRUJILLO ROMERO
***5984**	Mª DOLORES CALVENTE ROJAS
***6214**	ROCIÓ DEL PINO MARTÍN

SEGUNDO. La realización del primer ejercicio comenzará el día 13 de Julio de 2026, a las 09:30 horas, en las Dependencias del Servicio de Asistencia a las Entidades Locales (SAEL) de la Diputación de Cádiz, Calle Ahumada, n.º 6 Cádiz, debiendo presentar los aspirantes la documentación identificativa.

TERCERO. Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia y la sede electrónica de este Ayuntamiento [http://sanmartindeltesorillo.sedelectronica.es], la lista definitiva de los aspirantes admitidos y excluidos, a los efectos oportunos, y la fecha de convocatoria para el primer ejercicio.”

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, ante Alcalde de este Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones públicas, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

24 de junio de 2026. Fdo.: JESUS FERNANDEZ REY. Alcalde. **Nº 196.953**

AYUNTAMIENTO DE SAN MARTIN DEL TESORILLO
ANUNCIO

Por Resolución de Alcaldía n.º 2026-0512 de 24 de junio de 2026, ha sido aprobada la lista definitiva de personas admitidas y excluidas del proceso selectivo de una plaza de Monitor/a de Mayores Activos mediante el sistema de concurso-oposición, del tenor literal siguiente:

“Visto que con fecha 14 de abril de 2026 se publicó en el Boletín Oficial del Estado convocatoria de una plaza de Monitor/a de Mayores Activos mediante el sistema de concurso-oposición en régimen de funcionario de carrera del Ayuntamiento de San Martín del Tesorillo.

Visto que con fecha 09 de junio de 2026 se publicó en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz la lista provisional de admitidos y excluidos en el procedimiento concediendo un plazo de diez días hábiles de subsanación a los aspirantes.

En virtud de los artículos 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local,

RESUELVO
PRIMERO. Aprobar de forma definitiva la siguiente relación de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria referenciada con la siguiente relación:

RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS:

DNI	Nombre
***7509**	GLORIA MARÍA JUÁREZ ARCAS
***9709**	MARÍA ÁNGELES LUCENA BEJAR
***4705**	MARÍA JOSÉ MACÍAS GARCÍA

SEGUNDO. La realización del primer ejercicio comenzará el día 13 de Julio de 2026, a las 09:30 horas, en las Dependencias del Servicio de Asistencia a las Entidades Locales (SAEL) de la Diputación de Cádiz, Calle Ahumada, n.º 6 Cádiz, debiendo presentar los aspirantes la documentación identificativa.

TERCERO. Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia y la sede electrónica de este Ayuntamiento [http://sanmartindeltesorillo.sedelectronica.es], la lista definitiva de los aspirantes admitidos y excluidos, a los efectos oportunos, y la fecha de convocatoria para el primer ejercicio.”

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, ante Alcalde de este Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones públicas, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

24/06/26. El alcalde, Jesús Fernández Rey. Firmado.
Nº 197.091

RECTIFICACION

En el anuncio número n.º 186.620/26, publicado en el BOP núm. 121 de fecha 26 de junio de 2026, perteneciente al Ayuntamiento de El Puerto de Santa María, relativo a la aprobación provisional de varias ordenanzas fiscales y ordenanzas reguladoras de prestación patrimonial de carácter público no tributario,

Donde dice: ‘b) Aprobar provisionalmente modificaciones en la ORDENANZA FISCAL NUM. 1.2’

Debe decir: ‘b) Aprobar provisionalmente modificaciones en la ORDENANZA FISCAL NUM. 11 REGULADORA DE LA TASA POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CEMENTERIO MUNICIPAL Y TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES Y EXPEDICIÓN DE DOCUMENTOS A INSTANCIA DE PARTE (OF 11).’

Asociación de la Prensa de Cádiz
Concesionaria del Boletín Oficial de la Provincia

Administración: Calle Ancha, n.º 6. 11001 CADIZ
Teléfono: 956 213 861 (4 líneas). Fax: 956 220 783
Correo electrónico: boletin@bopcadiz.org
www.bopcadiz.es

INSERCIONES: (Previo pago)
Carácter tarifa normal: 0,110 euros (IVA no incluido).
Carácter tarifa urgente: 0,218 euros (IVA no incluido).
PUBLICACION: de lunes a viernes (hábiles).
Depósito Legal: CAI - 1959